



ciudad de maravedis.

SEELLO QVARTO: VBIEN-  
TE MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y IVEVE.

dan relacionados, haviendo reformado separatin.  
entre los hazendados q. deven contribuir con  
las don Texerax partes, y q. de la q. conve-  
ponerse al comun ve despache libramient  
contra los efectos de Propio y a favor del  
vuxeto q. don r. Comunacion, ve suvan  
nombrados.

Se vendan  
Vbay

El Sr. D. Rafael de Livon Rex. y fiel executor  
actual, dixo q. de acuerdo con el Sr. Intendente han  
dado provi. p. q. se vendan las vobas a pueris  
de los quartos la libra, mediante no haver au-  
do Caviteo, lo q. haze presente a la Ciudad p. q.  
lo tenga entendido. Y haviendolo oydo, aprorro  
esta disposicion y acordo con la forma

Una casa  
q. amenzar  
ruina

expresada  
El Sr. D. Juan Hernandez Celada Rexidor B.  
Dixo q. una casa propia de D. Christoval de  
Bustos en la calle de S. Pedro, esta amenzan-  
do ruina, de q. pueden resultar graves perju-  
cios, y para q. la Ciudad provea el remedio  
conveniente lo ponia en su noticia: y haviendo  
lo oydo acordo q. el Cav. Obrero maior en per-  
tencia pida lo conveniente para oviar tan im-  
mediatos perjuicios, precediendo averosurim.  
y declaracion de los Jueces de su am. lencia

